

NOTAS CRITICAS

«FERNANDO EL CATOLICO Y GERMANA DE FOLX. UN MATRIMONIO POR RAZON DE ESTADO» *José M. Doussinague. Espasa Calpe. Madrid, 1944.*

José María Doussinague ha publicado varios libros dedicados a estudiar, a la luz de nuevos documentos, la figura de Fernando el Católico. Se trata de un Rey que en nuestra historia de Navarra ha sido objeto de muy destempladas críticas, si bien el acalorado tono de la recriminación no ha impedido reconocerlo como lo hace Aleson «sumo entre los Reyes y aún entre los héroes». Es un hecho que la leyenda, negra y blanca, cebó sus odios en Fernando el Católico, destacándolo en la historia —nos dice Doussinague— como «lleno de torcidas intenciones y de inconfesables manejos, despiadado y sin escrúpulos, engañado siempre, faltando a la fe y a la lealtad, astuto y mediocre, lleno de envidias y de rencores...». Afortunadamente, incluso entre nosotros donde nunca le faltaron voces de defensa bien testimoniada, la verdad se impone a la calumnia. Doussinague adopta una actitud normal y sensata, que no suele ser fácil en las contiendas ruidosas que movilizan todas las pasiones. Para el autor, en Fernando el Católico «ninguna condición hay que no esté al alcance del hombre, normalmente avisado, pero sabía desplazarlas todas armoniosamente, dándonos la prueba de que el éxito seguro y la verdadera superioridad en el diplomático y en el político no está sino en un ordenado desarrollo, en una justa proporción de todas aquellas aptitudes de que el hombre normal dispone, y no en la patológica hipertrofia de una sola de ellas, por llamativa y deslumbrante que parezca». En el proceso psicológico de este tan discutido personaje, el autor capta detalles de sumo interés reveladores de su personalidad auténtica, y que nos ofrecen la verdadera imagen humana. Así, por ejemplo, cuando don Felipa el Hermoso, a su llegada a España, tiene que curarse del inoportuno sarampión en la aldea de Olíes, y su suegro acude presurosamente junto al lecho, el Archiduque se encuentra con «un hombre sencillo, de maneras suaves y acogedoras, que hacía todo lo posible por demostrarle su cariño...»

Pero en la vida de este hombre hay un punto, cuyo esclarecimiento es de vital interés para la comprensión de sus intenciones políticas, respecto a España y que en realidad admite contrarios pareceres. Posiblemente se trata de la zona más oscura de la política de este hombre extraordinario. Su segundo matrimonio con Germana de Foix ¿implicaba en sus intenciones la ruptura de unión entre Aragón y Castilla? Es tanto más interesante este pleito cuanto que a él y a su esclarecida esposa la Reina Católica se debe el afortunado enlace de los dos reinos de que resultó la unidad nacional.

Si esta boda se justifica por «una razón de Estado», como en este libro de Doussinague se demuestra suasoriamente, procede descartar de la mente

de Fernando el Católico todo intento de provocar una ruptura entre los dos reinos. A este hombre, después del 26 de noviembre de 1504, fecha de la muerte de Isabel la Católica, se le crea una situación difícilísima. Se levantaron en todo el Reino banderas por la sucesora doña Juana, lo que en la práctica equivalía a entregar el Reino a Don Felipe el Hermoso. Pero existía también una cláusula testamentaria de la Reina difunta, acorde además con la Partida 2, Título XV, Ley III, según la cual, el reinante podía designar un regente al heredero, si éste fuera menor de edad o incapacitado. Así era la Ley que, en este caso, daba la razón al Archiduque, como marido de una heredera demente. Pero la designación de Isabel, en favor de Fernando como regente de Castilla obedeció sin duda al gran conocimiento que aquella mujer tuvo de su marido, como gobernante capaz y entero, y al conocimiento también de la anormal situación de su hija Juana y de las deficiencias políticas de su yerno.

Se trataba, pues, de hecho, de atender a un problema nacional en crisis, por la muerte de la Reina, de la mejor manera frente a una situación de estricta legalidad, pero sin garantías mínimas para la conveniencia del Reino. Nadie, mejor que Isabel la Católica, pudo diagnosticar la dolencia que sobrevendría a su muerte, ni señalar el remedio para la curación. Así las cosas, Fernando pudo observar que la opinión, en masa, se le enfrentaba y no ciertamente por ambiciosa codicia ni pasión de mando junto al nuevo Rey, sino porque a todos «aparecía como justa la causa», sin que nadie pensara «la enorme ventaja que había para España en que la autoridad continuara en las manos expertas y firmes de Fernando, en lugar de pasar a las del débil e influenciabile Archiduque». Y esto no era una presunción: la experiencia de los pocos meses en que gobernó, mitad del 1506, D. Felipe el Hermoso, aportaba prueba bastante cara calificarlo de gobernante desastroso. Contra todos. D. Fernando se vió obligado a apelar también a todos los recursos porque le dolía sin duda la conciencia del interés nacional. «Es cierto —reflexiona certeramente Doussinague— que de haber tenido que salir Fernando para sus Estados de Aragón arrojado por la fuerza o, por lo menos, obligado a ello por la decisión de los grandes y señores de Castilla de no reconocer más autoridad que la de D. Felipe, la separación de ambos Reinos era un hecho, desde luego, y hubiera sido muy difícil volver atrás y fundirlos de nuevo, sobre todo teniendo en cuenta que Fernando no tenía más que 53 años, y siempre había sido un hombre de excepcional robustez física, lo que permitía suponerle una larga vida». O sea, que a Fernando el Católico se le pusieron las cosas a punto de que, malhumorado y decepcionado, se retirase a su Reino de Aragón, desmembrado del de Castilla: que tal actitud hubiese complacido sobremana a los de Castilla, y en Aragón se hubiera celebrado con júbilo, pues según Zurita, a los aragoneses «no les satisfacía mucho que estos reinos estuviesen unidos a los de Castilla, en lo que estaban bien diferentes de la opinión y afición del Rey» (VI, c. XIX). Frente a todo esto, Fernando reaccionó enérgicamente y echó mano de todos los recursos, incluso y principalmente de las negociaciones con Luis XII, coronadas con la boda de Blois. En modo alguno podemos convencernos de que el amor empujó a este hombre hacia una mujer fea, coja y ligera de cascos, cuando

en él perduraba el recuerdo de la mujer de gran belleza, enamoradísima y de tan poderosa y juiciosa inteligencia, «la mejor y más excelente mujer que nunca rey tuvo», según su propio testimonio.

Doussinague, documentadísimo, sabe dar amenidad suma a sus páginas y llevar al lector, con la más delicada pulcritud, al convencimiento. El libro resulta muy interesante por su serenidad, su lógica, su claridad expositiva.

E. E.

UN LIBRO DE DERECHO FORAL DE JOSE M. ARELLANO

Don José María Arellano Igea, distinguido letrado navarro, Jefe del Cuerpo técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, ha publicado en la Biblioteca Jurídica de Autores españoles y extranjeros el volumen CXCVIII que lleva por título «Las Obligaciones, los Contratos y la Prescripción en el Derecho Navarro». La obra, de 651 páginas, lleva un prólogo del vocal de la Comisión de Codificación, don Pedro de Apalategui. Podemos considerar esta obra del Sr. Arellano como la continuación de las «Instituciones de Derecho Civil Navarro» del ilustre Lacarra, ya que el señor Arellano empieza su labor en el punto donde termina la de Lacarra, el artículo 1.088 del C. Civil y sigue hasta el 1.970 que es el último. Pero ya nos advierte el autor que no intenta que su trabajo «pueda llamarse continuación del estudio jurídico de Lacarra, ni adopto el mio al suyo». Con modestia que le honra, nos dice que la finalidad de su libro es «poner en claro cuáles son las leyes navarras y romanas sobre cada una de las instituciones examinadas». Suponemos que en los propósitos del Sr. Lacarra, ese también sería el principal y lo cierto es que los jóvenes letrados de Navarra se encuentran con todo el Código Civil junto al Código Foral de su tierra. Del prólogo del señor Apalategui que viene a ser una crítica técnica, de la categoría que a su competencia jurídica incumbe, ofrece particular interés este párrafo que es todo un criterio, «...¿qué es unidad? Una es la creación e infinita en su variedad: una es la humanidad y no hay dos hombres iguales. ¿Por qué ha de ser la unidad la absorción de las individualidades en un bloque pétreo sin sensibilidad ni movimientos propios? La variedad es la vida en su maravillosa floración de actividades constructivas, libres en su inspiración y en su realización, aunque coordinadas y regidas por un espíritu de equilibrio propulsor de los diversos Poderes en sus ordenaciones legales. Una de esas ordenaciones es la que sujeta las relaciones de los hombres a ciertas normas de cohesión, de bien común, obstativas a las conmociones detonantes de la disposición y de la disolución. Mas dentro de esas ordenaciones no pueden tildarse de disociativas, sino por el contrario, de coherentes y aglutinantes, las que penetrando en lo más íntimo de la familia, etc., etc.» El criterio está claro. El señor Arellano, en su prólogo, expone también su particular criterio que no deja de ser auténticamente foral. Para el señor Arellano, la decadencia en esta tan importante rama del régimen foral arranca de Morales

contra cuya Memoria, posición totalmente niveladora, protesta él con la publicación de su libro. Ni aún siquiera le satisface la solución codificadora, condensada en Apéndices. También al señor Apalategui se le antoja «forma degradada» la del Apéndice ya que «no confiere la investidura solemne de un Cuerpo de Derecho». De todas maneras el libro del señor Arellano no sólo viene a aumentar la bibliografía, hoy interesante, sobre lo que en la Paccionada se llamó «administración de justicia», sino que por su magnífico y complejo trabajo, por su competencia y autoridad en la materia, valora notablemente este hermoso florecer de hoy, cuyas primeras simientes, nunca inútiles, podríamos encontrarlas en aquellos Apuntes del señor Echaide, en 1891 y que tras épocas largas de pertinaz sequía, comenzaron a dar cosecha bien dorada en nuestro tiempo en que —como dice el señor Arellano— «no se piensa en ofrendar llanamente al Código Civil jirones de nuestro Derecho Foral.—E. E.

ANTOLOGIA SOBRE NAVARRA

El director de «El Pensamiento Navarro» ha publicado el libro «Navarra en el Alzamiento Nacional (testimonios ajenos)». El libro lleva prólogo, notas y epílogo del propio autor. Estos testimonios ajenos los ha recopilado y ordenado también el señor López Sanz. Como entrada va el texto de la disposición por la que se le otorgó a Navarra la Cruz Laureada de San Fernando. Siguen varios textos que el autor denomina profecías y que son elogios, con aire de vaticinio, referentes a Navarra, de hombres tan dispares por el tiempo y el espacio como Mella, Shakespeare, Cortazar Serantes y Sabatier. A continuación, pensamientos de Franco, cardenal Gomá, Mella, reunidos bajo el título de ramillete. Y comienza la recopilación de los testimonios, recogidos de la prensa española de la del extranjero, de oradores y poetas y de libros. La labor de Antología no es fácil, y seguramente que en este «fichero» del señor López Sanz no estén cuantos textos se ocuparon de Navarra, con motivo de aquella ocasión. Pero sí están los de mayor solvencia política y los que más podían satisfacernos por la autoridad de quienes anortaban el testimonio. La recopilación, pues, satisface, la ordenación es acertada y, posiblemente, no cabe otra, y las notas oportunas. Nos hubiese gustado ver entre los testimonios poéticos el «Retablo de Navarra Laureada» de Ernesio Miranda La Orden, pero bien comprendemos aue en poesía, sobre todo, había aue prescindir de muchos textos. A falta de un libro, o de varios, que constatare el gesto de Navarra, en loor y holocausto de Dios y de España, según la línea temática incommovible de nuestra historia, estas páginas del señor López Sanz, en buena hora y con fina mano recogidas y preparadas, perpetuarán para los sucesores de nuestro tiempo el «testimonio ajeno» que siempre tiene un valor aue no tiene el propio. Navarra quedará agradecida a la labor del señor López Sanz que ha racado del extravío y del olvido las pruebas de cuantos observaron a los navarros y constataron aue «en aquella epopeya de titanes hicieron alguna cosa por el triunfo del Alzamiento Nacional».

«VIDA MILITAR DE D. PEDRO SOLANA Y COLLADO»
(1801 -1868) por D. Marcial Solana. Santander

Don Marcial Solana, autor de estudiadas páginas sobre la Filosofía española del Escolasticismo, se desvía de su ruta literaria y nos ofrece la semblanza de su abuelo D. Pedro Solana y Collado que alcanzó un relieve destacadísimo, como miliari, en la primera guerra civil carlista. De Cadete de Infantería en la División Realista de las Vascongadas, en 1823, llegó a Coronel que formó parte del Estado Mayor de Navarra. En febrero de 1834 se puso a las órdenes de Zumalacárregui y tomó parte, brillantemente, en Artazu, Viana, Mendaza, Arróniz, las Améscoas, Mendigorriá, Arlabán, tequeitio, Oriamendi, Urbasa y Villar de los Navarros. No reconoció el Convenio de Vergara y en 1839 cruzó la frontera, viviendo en Esles, leal y consecuente, hasta 1845. En 1846 fundó un hogar en Esles, donde él fué ejemplo de vida cristiana. La obra del señor Solana, de agradable lectura y de objetividad elogiosa, constituye una meritoria aportación a la bibliografía de la primera guerra civil.

PUBLICACIONES DIVERSAS

La Junta de Cultura de la Excma. Diputación de Vizcaya ha publicado la «Memoria sobre las excavaciones en el castro de Navárniz (Vizcaya)» de los señores Taracena Aguirre y Fernández de Aviles. (45 páginas con V láminas).

«El Teniente General de la Real Armada don José de Mazarredo Salazar y Cortazar de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del país», por Indalecio Núñez, capitán de navio. Es un homenaje de la Junta en el 2º centenario del nacimiento de Mazarredo. Bilbao, 1945. (422 páginas y I lámina con retrato de Mazarredo).

«Los vascos en el nacimiento de Castilla» de Fray Justo Pérez de Urbel. Es el texto de la conferencia pronunciada en Bilbao el 16 de febrero de 1945, en el salón de actos del hotel Carlton.

La Institución «Fernando el Católico» de la Excma. Diputación de Zaragoza ha publicado «El estilo de «El Criticón» de Gracián» por José Manuel Blecua. Se trata del texto de la conferencia que pronunció el autor en el Curso 1943-44, en los locales de la Institución. (32 págs.: Archivo de Filología Aragonesa, Serie B, I).

«Cartas de Fray Jerónimo de San José al Cronista Juan F. Andrés de Ustároz» por José M. Blecua. (124 págs., en Archivo de F. A. Serie B, II, 1945).

«Estudios de dialectología aragonesa. Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo» por Francisco Ynduráin. (Anejo I del A. de F. A., 115 págs Zaragoza).

« Don Angel Ferraz ha publicado «Fernando el Católico en Baltasar Gracián». Espasa - Calpe, Madrid (720 págs.).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha publicado «La Diplomática en la «Historia Compostelana», de Mons. Pascual Galindo Romeo. (54 págs. Madrid).